

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 151/2016

ACTOR: MUNICIPIO DE MINATITLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, se da cuenta al Ministro Arturo Zaldívar Lelò de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Gisela Pineda Pérez, Síndica del Municipio de	023754
Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.	

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Álto Tribunal. Conste

Ciudad de México, a veinticuatro de junio de dos mil diecinueve.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de cuenta de la Síndica del Municipio de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, personalidad que tiene resonocida en autos, mediante el cual realiza diversas manifestaciones tendentes al cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto, y en lo sue ahora importa, se tiene que:

"[...] en mi calidad de Representante Legal del Municipio de Minatitlán, me apersoné en compañía de un notario súblico, con el propósito de que quede constancia ante ésta Corte, que de ruestra parte hemos realizado lo que nos fue requerido; pero por causas ajenas a nosotros, no se han podido cumplir a cabalidad; quedando asentado en el acta número 1329, de fecha 14 de junio de 2019, levantada ante la fe del Licenciado Francisco Ochoa Martínez, Notario Público número 22, de Cosoleacaque, Veracruz; y que se agrega a ésta promoción; que al no encontrarse el director, fuimos atendidos por el Subdirector Administrativo de la oficina de Minatitlán, Pedro Gálvez Escobar, quien señaló que para permitir la revisión de los puntos pendientes del programa de transferencia, necesitan que la Comisión del Agua del Estado, les envíe las instrucciones o el requerimiento correspondiente.

Estribando en lo anterior, que de parte del Municipio de Minatitlán, no hemos podido reiniciar las revisiones a los puntos pendientes del Prògrama de Transferencia; y lo que pongo en conocimiento para la debida constancia; a fin de que de ninguna manera se nos considere como omisos al mandato que nos fue efectuado."

Atento a lo anterior, con copia certificada del escrito y anexos de cuenta, córrase traslado al Poder Ejecutivo y a la Comisión del Agua, ambos de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de quien legalmente los representa, para que de manera inmediata, atiendan a lo ordenado en los

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 151/2016

puntos requeridos dictados mediante proveído de treinta de mayo de dos mil diecinueve, notificados por oficios, respectivamente, 4099/2019 y 4100/2019, del índice de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el entendido de que quedan subsistentes los plazos y apercibimientos decretados en el citado proveído.

Notifiquese.

Lo proveyó y firma el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Ato Tribunal, que da fe.

JAE/LMT 27